

**RESOLUCIÓN NÚMERO 302521 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, el siguientes rubros en la vigencia 2022: O21101010010802 Prima de vacaciones por lo cual se solicitan recursos debido a que la planta de cargos se modificó por el retiro de funcionarios vinculados con nombramiento provisional (concurso de mérito y renunciaciones), a quienes se les pagó prima de vacaciones y los recursos se agotaron para atender novedades de noviembre y diciembre 2022, por tanto, se deben tener saldos disponibles para cubrir esta necesidad.

Que se contracreditará el rubro O211010100101 Sueldo básico, debido que los recursos provenientes de este rubro representan saldo a favor, logrando soportar las necesidades anteriormente mencionadas. La Dirección de Talento Humano, realizó proyección de los recursos necesarios para este rubro y finalizar el periodo 2022, determinado la posibilidad del traslado por este rubro para cubrir déficits en otras necesidades de la nómina de la Entidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 302521 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS (\$173.505.000)**.

CONTRACRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	173.505.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	173.505.000
O211	Gastos de personal	173.505.000
O21101	Planta de personal permanente	173.505.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	173.505.000
O2110101001	Factores salariales comunes	173.505.000
O211010100101	Sueldo básico	173.505.000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	173.505.000

CRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	173.505.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	173.505.000
O211	Gastos de personal	173.505.000
O21101	Planta de personal permanente	173.505.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	173.505.000
O2110101001	Factores salariales comunes	173.505.000
O211010100108	Prestaciones sociales	173.505.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	173.505.000
	SUMAN LOS CREDITOS	173.505.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 302521 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de suexpedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Noviembre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 11-11-2022 05:15 PM

Anexos: 5 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020